

DIARIO MERCANTIL

DE CÁDIZ,

DEL SABADO 8 DE MARZO DE 1823.

San Juan de Dios, fundador

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de Santiago.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el sol à las 6 h. y 11', y se oculta à las 5 h. y 49'

AFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER.

<i>Epocas del dia.</i>	<i>Barómetro.</i>	<i>Termóm.</i>	<i>Vientos.</i>	<i>Atmósfera.</i>
A las 9 de la mañana	30, 1, 28.	53. 5	N.	Claro.
A las 12 del dia.....	30, 1, 22.	57. 5	ONO.	Idem.
A las 6 de la tarde....	30, 0, 70.	57. 0	id.	Idem.

MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.^a Bajamar à las 5 h. 8' mad. 2.^a Bajamar à las 5 h. 46' tard.
 1.^a Altamar à las 11 h. 27' mañ. 2.^a Altamar à las 12 h. 53' noch.

ORDEN DE LA PLAZA.

Parada : los cuerpos de la guarnicion y Milicia nacional voluntaria. =
 Rondas y contra-rondas : Milicia nacional voluntaria.

AYUNTAMIENTO.

El Escmo. Ayuntamiento se ha enterado de que D. Luis Moreno, del comercio de esta ciudad, ha presentado de donativo à la nacion un caballo útil para el servicio, único que tenia para su recreo; y ha acordado que se haga público este rasgo patriótico. Cádiz 7 de Marzo de 1823, año 4.^o de la restauracion de la libertad de las Españas, =
 =Cipriano Gonzalez Espinosa, secretario.

ARTÍCULO COMUNICADO.

Señor editor : sirvase vd. insertar los siguientes trozos de un artículo que se halla en el Espectador del dia 26 del pasado, à cuyo favor le quedará reconocido s. s. s. = J. M.

De algun tiempo á esta parte para juzgar de un sugeto solo se pregunta á qué partido ó asociacion pertenece. Por descabellado que sea este modo de apreciar los sugetos, no ha dejado de tener bastante séquito entre cierta clase de periodistas. — "Todo cuanto hay de malo en la nacion se debe á los llamados *hermanos*; y cuanto hay de bueno á los que se han denominado *comuneros*." Esta es la maxima que sirve de alma á todos sus discursos, folletos y vociferaciones. Los *hermanos* han delinquido en la conspiracion del 7 de Julio; los *hermanos* han robado el erario; todos los responsables son *hermanos*; y en fin si llueve, si graniza y si caen rayos del cielo todo es culpa de los *hermanos*. — Los *comuneros* al contrario, todos, todos ellos son unos angelitos de Dios, patriotas irrepreensibles, desinteresados, y el compendio de todas las virtudes mas heroicas y sublimes. No ha llegado el caso todavía (dice un periódico de Cádiz) de que un *comunero* haya sido criminal. En verdad que si se tiene presente que los hijos de Padilla son nada ménos que 5000, no deja de ser una gloria para la España tener una asociacion tan numerosa compuesta de ciudadanos patriotas y de hombres de bien; de los cuales ni uno siquiera ha delinquido jamás. Ahora vamos conociendo la muchísima razon que tienen los que no cesan de gritar *vivan los hijos de Padilla*; pues ciertamente que si no se victorean los hombres que jamás han delinquido no sabemos á quien se ha de victorear. — Ni la patria ni la libertad necesitan de *hermanos* ni de *comuneros*, sino de ciudadanos virtuosos y esforzados; donde quiera que se encuentren se debe echar mano de ellos para regir los destinos de la nacion total ó parcialmente: todo aquel que desempeñe con exactitud las obligaciones sociales y domésticas será un hombre de bien y un buen ciudadano, aunque no pertenezca á asociacion alguna; pero si no cumple con unas ni con otras, será un mal ciudadano y peor patriota, aunque sea mas hermano que Adoniran y mas comunero que el mismo Juan de Padilla.

Madrid 27 de Febrero.

Hemos dicho en otra ocasion que la miserable junta de Mequinenza habia recibido una orden de Francia, en la que se le prevenia ordenar á Bessieres marchase con todos los realistas de Aragon á situarse cerca de Madrid: la orden citada (que aun existe en nuestro poder) conciuere con estas palabras: *de esta marcha (la de Bessieres) se promete la J. S. R. los resultados mas prósperos á la causa del trono y el altar.* En efecto no han podido ser mas prósperos á la causa del trono y el altar los resultados de la expedicion de Bessieres y su gavilla; mas como el altar que defienden los infames y los ilusos no es en el que se le queman inciensos al Crucificado, ni el trono el que sostiene la Constitucion que ha jurado sostener la inmensa mayoría de la nacion; de aquí el que veamos nosotros las glorias de las armas cons-

titucionales como triunfos conseguidos en obsequio del altar y del trono. Pero veamos qué es lo que Bessieres y sus agavillados han conseguido con su venida á la provincia de Guadalajara. Sabido es que despues de los acontecimientos del 24 del pasado contaba la faccion con una fuerza que no bajaba de 50 hombres, y sabido es tambien la escasa que tenia el conde del Abisbal cuando principi6 á batirse con la canalla, que creemos fué el 28 de Enero último: á pocos dias se incorporaron á las pocas tropas del conde las procedentes del sexto distrito, con las que reunió aquel una fuerza de todas armas como de 2800 hombres. = Ni las privaciones necesarias en un país pobrísimó, ni la estacion mas cruda que jamás se ha visto, ni el llevar la faccion casi una jornada adelantada, ha sido bastante á librar á los mal llamados defensores de la fé el que se vean todos los dias ostigados por las sufridas tropas nacionales. La persecucion ha sido tan activa y vigorosa, que apesar de haber evitado los facciosos todo encuentro, en ménos de quince dias, de cinco mil cuando ménos que eran se hallan reducidos á dos mil escasos, que huyen en tres pelotones, y sin dirección fija, de los valientes que los persiguen. = Si serian estos los prósperos resultados que se prometia la J. S. R. ? No lo serian ciertamente; mas ellos son tan ciertos como es cierta la estúpida maldad de los embarcadores de los desdichados que corren tras su ruina y la del suelo que los vió nacer. ¡Ojalá llegue pronto el dia en que abjurando estos de sus errores maldigan á los autores de tanta muerte, ruina y desolacion! (Espectador.)

COMERCIO.

Capitana del Puerto 7 de Marzo.

Embarcaciones que han entrado en esta bahia desde las doce de ayer á las de hoy.

Bergantin-goleta inglés Despacho, cap. Guillermo Ghu, de Londres en 20 dias, con mercancías, á D. Pedro La-Cave. = Quechemarin San Antonio, cap. Manuel Perez, de Santa Eugenia en 4 dias, con maiz y frijoles. = Quechemarin Carmen, cap. Santiago Campelo, de Muros en 4 dias, con frijoles. = Una barca de Marin, con maiz, y un místico portugués de Gibraltar, con mercancías.

Despachadas para salir. = Un místico para Almería; dos faluchos para Estepona; un místico para Sevilla; uno para Moguer; otro para Huelva, y un falucho para Sanlúcar.

CONSULADO.

Á consecuencia de lo espuesto por este Consulado al Escma. Sr. almirante del departamento contesta este gefe con fecha de ayer lo siguiente. = "Mis continuos clamores al Gobierno, y los vehementes deseos de este por conservar y proteger con la escasa marina de guerra el exámi-

me comercio marítimo español, no podrán ocultarse á la penetracion de V. SS. = Deseoso, pues, el Rey de la necesidad de que se establezcan constantes cruceros, que aseguren la recalada de las expediciones mercantiles que se aguardan de América, me previene en real orden de 28 de Febrero último que tan luego como la fragata *Perla* llegue á este departamento reemplace al bergantin *Aquiles* en su comision de crucero, hasta que el *Jason*, á quien le está mandado venir á este puerto, se encargue de la misma comision. = Limitadas son, como á V. SS. bien les consta, las fuerzas marítimas con que cuenta el Gobierno aun para las muchas atenciones del Estado; y en tan apuradas circunstancias creo que V. SS. conocerán que no ha podido hacer mas en beneficio del cuerpo que representan. = Lo que manifiesto á V. SS. para su satisfaccion y en respuesta de cuanto se sirven manifestarme en oficio del dia de ayer." = Y por disposicion del mismo Consulado se hace notorio al comercio para su gobierno. Cádiz 7 de Marzo de 1823. = Prudencio Hernandez Santa Cruz, secretario.

CRÉDITO PÚBLICO.

Relacion de las fincas pertenecientes á este establecimiento rematadas de último juicio en el mes de Febrero próximo pasado, con especificacion de su tasacion y valor en venta.

Partido de Sanlúcar de Barrameda. = Una casa, calle de Barrameda, núm. 246: tasacion 29.805 rvn.: valor en venta 47.000. = Otra id. calle de la Bolsa, núm. 325: tasacion 38.125 y 11 1/3: valor en venta id. = Total: tasacion 67.930 y 11 1/3: venta 85.125 y 11 1/3. = Cádiz 7 de Marzo de 1823. = Por ausencia del Sr. comisionado principal. = José Antonio de Lavalle.

Se sacan nuevamente á subhasta por término de 15 dias una casa, calle del Espíritu Santo, núm. 1, y otra en la de las Cruces, núm. 71, pertenecientes al suprimido convento de S. Agustin de esta ciudad. Quien quisiere hacer postura acuda á la escribanía de la comision de mi cargo, en inteligencia de que se verificará el remate el dia 14 de Marzo. Puerto de Santa Maria, Febrero 27. = Antonio Hurtado.

AVISOS.

En las casas capitulares se administra la vacuna el dia 8 del corriente á las cuatro de la tarde: deberán llevar las papeletas de domicilio de las diputaciones de barrio.

Se vende una casa en Sevilla, calle de S. Eloy, núm. 14, collacion de la Magdalena, de fábrica nueva y bien reparada, libre de gravámen, apreciada en 6000 pfs., y renta diariamente 12 rvn. Quien quiera tratar de ajuste acuda á D. Antonio Maria Prieto, pagador de artillería, en el pabellon de dicha arma, en Cádiz.

EN LA IMPRENTA GADITANA DE DON ESTEBAN PICARDO
calle de la Verónica, esquina á la del Beaterio, núm. 149.